

# PREPARACIÓN DE TEXTIL SANTANDERINA FRENTE AL REGLAMENTO REACH

**JORNADA: Obligaciones de la gestión del REACH en el sector del textil y la confección**

TEXTIL SANTANDERINA, S.A



SILVIA MIGOYA SAN EMETERIO

Madrid, 16 DE OCTUBRE 2008

# ÍNDICE



- **PRESENTACIÓN TS**
- **SOBRE EL REGLAMENTO REACH**
- **PLANIFICACIÓN EN TS**
- **DESARROLLO**
  - **Definición de agentes en TS**
  - **Inventario de sustancias**
  - **Comunicación interna...Formación interna**
  - **Comunicación externa**
- **CONCLUSIONES**

# ÍNDICE



- **PRESENTACIÓN TS**
  - ┌ **SOBRE EL REGLAMENTO REACH**
  - ┌ **PLANIFICACIÓN EN TS**
  - ┌ **DESARROLLO**
    - ┌ Definición de agentes en TS
    - ┌ Inventario de sustancias
    - ┌ Comunicación interna...Formación interna
    - ┌ Comunicación externa
  - ┌ **CONCLUSIONES**

# PRESENTACIÓN TS

SERVICIO INTEGRAL  
CON  
GARANTÍA  
DE  
SOSTENIBILIDAD

■ Textil Santanderina ofrece soluciones para distintas necesidades

POR  
Y  
PARA  
LAS PERSONAS

Textil Santanderina, fundada en el año 1924, se constituyó con departamentos de hilados y tejidos, tintes y acabados en la



# PRESENTACIÓN TS

- Fabricamos y comercializamos:

- Hilados

- Tejidos

- Moda

- Denim

- Tejido técnico techs ®

- Automoción

- Prendas: TS GARMENT



# PRESENTACIÓN TS

- ISO 9001
- PECAL 2110
- OEKO TEX 100
- OEKO TEX 1000
- MADE IN GREEN
- “GLOBAL COMPACT”



EN TODAS LAS LÍNEAS DE FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

# ÍNDICE



- PRESENTACIÓN TS
- **SOBRE EL REGLAMENTO REACH**
- PLANIFICACIÓN EN TS
- DESARROLLO
  - Definición de agentes en TS
  - Inventario de sustancias
  - Comunicación interna...Formación interna
  - Comunicación externa
- CONCLUSIONES

# SOBRE EL REGLAMENTO REACH

*El REACH es un Reglamento que sustituye a unas 40 normativas existentes relativas a clasificación, evaluación, restricción e información de sustancias y preparados químicos en la Unión Europea*

**Consiste en una reforma** de las condiciones de comercialización y utilización de sustancias y preparados químicos, mediante un sistema que integra:

- ❑ el Registro (Registration) de sustancias cuyo volumen de producción/importación sea >1T/año
- ❑ la Evaluación (Evaluation) de ciertas sustancias por los Estados Miembros,
- ❑ la Autorización (Authorisation) de sustancias extremadamente preocupantes y
- ❑ la Restricción (Restriction) en determinados casos.

# SOBRE EL REGLAMENTO REACH

Abarca la **producción, importación y uso** de las sustancias y preparados químicos y artículos que los contienen y pretende:

- ❑ Garantizar un alto **nivel de protección** de la salud humana y del medio ambiente
- ❑ Mantener y reforzar la **competitividad e innovación de la industria química** en la Unión Europea, favoreciendo la libre circulación de sustancias en el mercado interior.
- ❑ Incrementar la transparencia y comunicación. Teniendo un mayor acceso a la información química, sanitaria y medioambiental, las empresas utilizarán las sustancias químicas de una manera más segura. Esto es, **ofreciendo más información sobre los peligros que encierran las sustancias y sobre cómo hacer frente a sus posibles riesgos.**

ENTRÓ EN VIGOR EL 1 DE JUNIO DE 2007

# SOBRE EL REGLAMENTO REACH

La **AGENCIA EUROPEA DE SUSTANCIAS Y PREPARADOS QUÍMICOS (ECHA)**:

Es la responsable de la gestión de los aspectos técnicos, científicos y administrativos del REACH asegurando su funcionamiento y credibilidad.

- ❑ Gestiona el proceso de registro.
- ❑ Aporta conocimientos técnicos.
- ❑ Posee poder de decisión.

INFORMACIÓN COMPILADA A PARTIR DE REACH:



.....TS trabaja con sustancias químicas.....

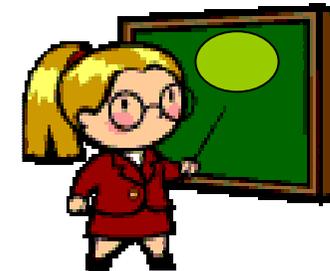
**¿qué hacemos?**



# SOBRE EL REGLAMENTO REACH

## FORMACIÓN ESPECÍFICA

- AITEX
- **Duración:** Seminario de dos días.
- **Personal formado:** 10 personas



★ *Dirección*

★ *Organización*

### ★ *Fabricación*

- Tintorería
  - Laboratorio
  - Pdtos químicos

### ★ *Administración*

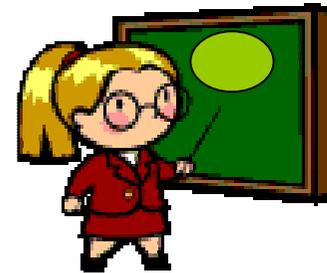
- Compras – Producto
- Abastecimiento tejido/hilo

# SOBRE EL REGLAMENTO REACH

## FORMACIÓN ESPECÍFICA

### ■ Contenidos:

- ❑ Objetivos y definiciones
- ❑ Definición de agentes y obligaciones
- ❑ Procesos y protocolos
- ❑ Productores de artículos



# SOBRE EL REGLAMENTO REACH

.....DE ACUERDO  
pero.....

**¿en qué medida nos  
afecta en TS?**



# SOBRE EL REGLAMENTO REACH

- **EL REGLAMENTO tiene que ver con:**

- + Las sustancias
- + Los preparados
- + Los artículos
- + ....y cómo se usan

**REGISTRO DE SUSTANCIAS  
> 1 t ANUAL y en  
ARTÍCULOS QUE LIBERAN  
SUSTANCIAS**

# SOBRE EL REGLAMENTO REACH

- Nos recomendaron...

- ❖ Realizar inventario de sustancias
- ❖ Determinar la situación de TS frente a cada sustancia (ver qué agentes representa TS):
  - ❖ Fabricante
  - ❖ Importador
  - ❖ Usuario intermedio
  - ❖ Distribuidor



DISTINTAS OBLIGACIONES

# ÍNDICE



- ┆ PRESENTACIÓN TS
- ┆ SOBRE EL REGLAMENTO REACH
- **PLANIFICACIÓN EN TS**
  - ┆ DESARROLLO
    - ┆ Definición de agentes en TS
    - ┆ Inventario de sustancias
    - ┆ Comunicación interna...Formación interna
    - ┆ Comunicación externa
- ┆ CONCLUSIONES

# PLANIFICACIÓN EN TS

**01. Designación Responsable Asuntos relacionados con el REACH**

**02. Definir qué agentes representa TS**

**03. Inventario de sustancias**

**04. Comunicación interna.....FORMACIÓN INTERNA**

**05. Comunicación externa**

- ✓ Proveedores
- ✓ Clientes



# ÍNDICE



- ┆ PRESENTACIÓN TS
- ┆ SOBRE EL REGLAMENTO REACH
- ┆ PLANIFICACIÓN EN TS
- **DESARROLLO**
  - ┆ Definición de agentes en TS
  - ┆ Inventario de sustancias
  - ┆ Comunicación interna...Formación interna
  - ┆ Comunicación externa
- ┆ CONCLUSIONES

# DESARROLLO

## 02. ¿QUÉ AGENTES REPRESENTA TS?

- Respecto de PRODUCTOS QUÍMICOS Y AUXILIARES

**Usuarios intermedios:** El que utiliza la sustancia/preparado para su propio uso, para fabricar otra sustancia, preparado o artículo

# DESARROLLO

## 02. ¿QUÉ AGENTES REPRESENTA TS?

- Respecto de ARTÍCULOS (empesa/ hilo/ tejido)

**Productor de artículos (artículos de dentro de la UE):** Toda persona física o jurídica que fabrica o ensambla un artículo dentro de la Comunidad

**Importadores (artículos de fuera de la UE):** Toda persona física o jurídica establecida en la Comunidad que importe artículos en la Comunidad.

Las sustancias en preparados importados  
están sujetas a registro.  
En ARTÍCULOS NO (salvo excepciones)

# DESARROLLO

## 03. INVENTARIO DE SUSTANCIAS

- Elaboración de un Inventario de productos químicos.

El Dpto. informática elaboró una aplicación informática para filtrar los datos y poder sacar listados para trabajar.

**796 PRODUCTOS QUÍMICOS**

**75 PROVEEDORES**

- Evaluación producto a producto para ver las cantidades, si había sido de prueba o no, etc.

**608 PRODUCTOS QUÍMICOS**

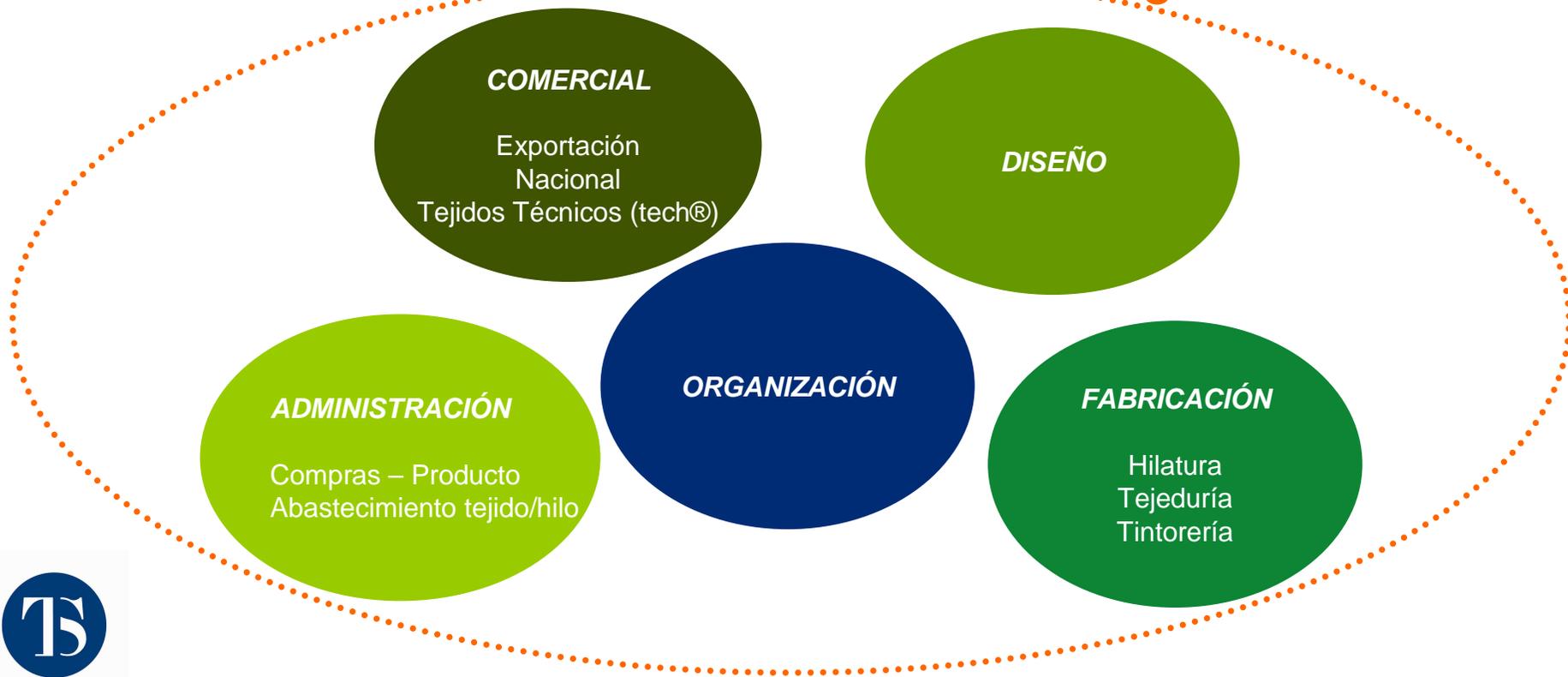
**62 PROVEEDORES**



# DESARROLLO

## 04. COMUNICACIÓN INTERNA...FORMACIÓN INTERNA

- Sesiones Informativas acerca del REACH.
  - Dirigidas a



# DESARROLLO

## 04. COMUNICACIÓN INTERNA...FORMACIÓN INTERNA

### ▣ Temas tratados

- En qué consiste el Reglamento Europeo REACH?
- Objetivos
- ¿Cuándo entró en vigor?
- ¿Quién gestiona el REACH?
- ¿Cuáles son los plazos y procedimientos?
- Definiciones
- Pre-registro y registro
- ¿A quién afecta el REACH? ¿Cómo afecta?
- ¿Qué información debemos darle a nuestro cliente?
- Actuaciones de TS



# DESARROLLO

## 05. COMUNICACIÓN EXTERNA: PROVEEDORES Y CLIENTES

### Proveedores de productos químicos y auxiliares

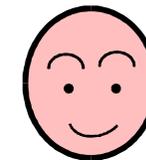
- Elaboración carta tipo (varios idiomas) y envío vía email



- Algunos datos:

Han contestado = 65 % de los proveedores

Representa = 92 % de nuestros productos químicos



- En estas primeras respuestas, los **proveedores se comprometen** a realizar el pre-registro, lo que nos permitirá seguir utilizando los productos químicos



# DESARROLLO

## 05. COMUNICACIÓN EXTERNA: PROVEEDORES Y CLIENTES

### Proveedores de productos químicos y auxiliares

- A partir de ahí, estamos en estrecha **comunicación con el proveedor** pues nos demandará para la etapa de Registro información acerca de:
  - Usos industriales de dichas sustancias
  - Información de interés para la preparación del expediente de registro
  - Medidas de gestión en relación a los usos que realizan
  - Posibles escenarios de exposición a desarrollar, en función del uso/cantidad de sustancia utilizada
  - Información sobre los usos de las sustancias posteriores en la cadena de suministro (en el caso que los hubiere)



# DESARROLLO

## 05. COMUNICACIÓN EXTERNA: PROVEEDORES Y CLIENTES

### Proveedores de Empesa / hilo

- Dentro de la UE
  - Elaboración carta tipo y envío vía email.
  
- Fuera de la UE
  - Elaboración carta tipo más explicada y envío vía email.



# DESARROLLO

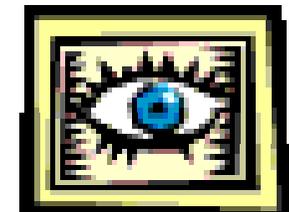
## 05. COMUNICACIÓN EXTERNA: PROVEEDORES Y CLIENTES

### Clientes

- Elaboración carta tipo y envío vía email bajo demanda
  - Comercial proporciona primera respuesta al cliente que lo demanda.
  - Cuando el cliente demanda más info, contactan con el Responsable Asuntos relacionados con el REACH.



... para cumplir las exigencias del REACH y continuar con la información a lo largo de la cadena de suministro, para TEXTIL SANTANDERINA es imprescindible conocer qué sustancias van a formar parte de los artículos

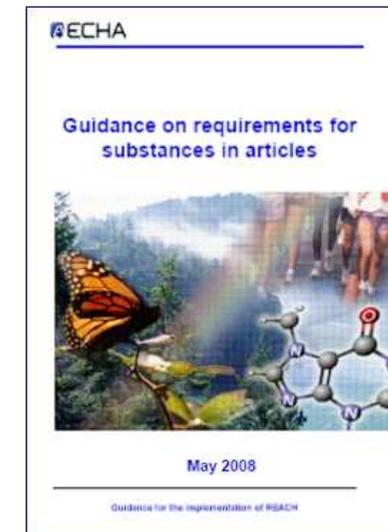


# DESARROLLO

## SUSTANCIAS CONTENIDAS EN ARTÍCULOS

### ■ RECORDANDO.....

**Artículo:** Objeto que durante su fabricación recibe una forma o diseño que resulta ser para su función más importante que su composición química



# DESARROLLO

## REGISTRO DE SUSTANCIAS CONTENIDAS EN ARTÍCULOS (Art. 7)

- **AFECTA:** A fabricantes e importadores de artículos siempre y cuando:
  - ✓ La sustancia esté presente en el artículo en cantidades anuales totales  $> 1$  t por productor e importador.
  - ✓ Esté destinada a ser liberada en condiciones de uso normales y razonablemente previsibles.

Salvo uso ya registrado



# DESARROLLO

## ➤ LIBERACIÓN INTENCIONADA

Se consideran artículos que liberan sustancias de modo intencionado cuando la liberación es accesoria a la función principal. Ejemplos:

- ✓ Goma de borrar perfumada
- ✓ Bolsa de basura perfumada
- ✓ Panties impregnados de crema hidratante.

# DESARROLLO

## ➤ LIBERACIÓN no INTENCIONADA

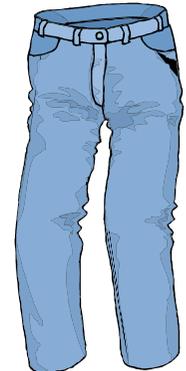
- ✓ Eliminación de impurezas en el acabado de un producto (lavado de sustancias para facilitar transformación, etc.)
- ✓ Desgaste debido al uso (ruedas, pastillas de freno)
- ✓ Sustancias liberadas como consecuencia del mantenimiento
- ✓ Reacciones químicas involuntarias (p.ej. Ozono en una fotocopiadora)
- ✓ Accidentes, emisiones debidas a mal uso (incendio, sobreutilización de una herramienta, etc.)



# DESARROLLO

## NOTIFICACIÓN DE SUSTANCIAS EN ARTÍCULOS (Art. 7)

- **AFECTA A:** Fabricantes e importadores de artículos siempre y cuando:
  - ✓ **Contenga una sustancia SVHC en  $> 0,1 \%$**
  - ✓ **Esté presente en el artículo en cantidades anuales totales  $> 1t$  por productor e importador.**

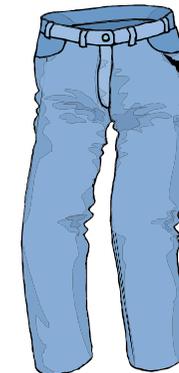


# DESARROLLO

## NOTIFICACIÓN DE SUSTANCIAS EN ARTÍCULOS (Art. 7)

### SALVO QUE...

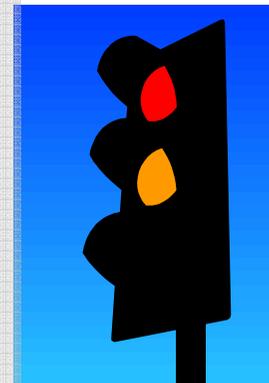
- ✓ Se pueda excluir la exposición de las personas y del medio ambiente en condiciones normales de uso o...
- ✓ La sustancia ya haya sido registrada para ese uso.



# DESARROLLO

## SUSTANCIAS SVHC EN ARTÍCULOS

- ✘ **Cancerígenos Cat. 1 o 2: R45 o R49**
- ✘ **Mutágenos Cat. 1 o 2: R46 (puede causar alteraciones genéticas hereditarias)**
- ✘ **Reprotóxicos Cat. 1 o 2: R60 (fertilidad) y R61 (desarrollo feto)**
- ✘ **PBT o mPmB: R50/53 (T+ para organismos acuáticos y efectos a largo plazo)**
- ✘ **Preocupación equivalente: R48 con T o Xn (R48 / R(20-25))**



# DESARROLLO

## PROCESO AUTORIZACIÓN UTILIZACIÓN SVHC

*Art. 55: "... se garantiza que los riesgos derivados de sustancias altamente preocupantes estén adecuadamente controlados y que dichas sustancias sean progresivamente sustituidas en último término por sustancias o tecnologías alternativas adecuadas cuando estas sean económica y técnicamente viables"*

- Independientemente del tonelaje**
- Autorizaciones otorgadas por la Agencia**  
(Decisión de la Comisión Europea )
- Condicionadas y revisables**

# DESARROLLO

## PROCESO AUTORIZACIÓN UTILIZACIÓN SVHC

### OBLIGACIONES COMUNICACIÓN

Todo F/I y UI que utilicen/comercialicen sustancias autorizadas:

- Indicará nº de autorización en la **etiqueta** de **sustancias y preparados**
- Los UI **notificarán** a la ECHA la recepción del **primer suministro** de una sustancia autorizada en un máximo de **3 meses** (que usen en preparados o artículos)

# DESARROLLO

## PROCESO AUTORIZACIÓN UTILIZACIÓN SVHC

### OBLIGACIONES COMUNICACIÓN

- Así mismo, los F/I de artículos con SVHC en la lista de candidatas **NOTIFICARÁN** a la Agencia si  $> 0,1 \%$  p/p y  $> 1t$ .  
Comunicación **USO SEGURO** a destinatarios y consumidores
- La Agencia creará BBDD de notificaciones de uso de sustancias Anexo XIV, accesible a Autoridades competentes

# DESARROLLO

## 05. COMUNICACIÓN EXTERNA: PROVEEDORES Y CLIENTES

### INFORMACIÓN SOBRE ARTÍCULOS

**EL PROVEEDOR DE UN ARTÍCULO QUE CONTENGA UNA SUSTANCIA CANDIDATA A ANEXO XIV (> 0,1 %) FACILITARÁ AL DESTINATARIO:**

- Información necesaria para USO SEGURO
- Como mínimo NOMBRE DE LA SUSTANCIA
- Inmediato a partir de inclusión en lista de candidatas



# DESARROLLO

## 05. COMUNICACIÓN EXTERNA: PROVEEDORES Y CLIENTES

### INFORMACIÓN SOBRE ARTÍCULOS

#### AVISO A CONSUMIDORES...

A petición del consumidor, el proveedor facilitará información suficiente que permita un uso seguro del artículo, en un **plazo máximo** de 45 días desde la recepción de la solicitud



# ÍNDICE



- PRESENTACIÓN TS
- SOBRE EL REGLAMENTO REACH
- PLANIFICACIÓN EN TS
- DESARROLLO
  - Definición de agentes en TS
  - Inventario de sustancias
  - Comunicación interna...Formación interna
  - Comunicación externa
- **CONCLUSIONES**

# CONCLUSIONES

- ❑ **Comunicación continua con nuestros proveedores y clientes**
- ❑ **Compromiso firme con nuestros clientes durante todo el proceso del REACH**

**Solamente utilizaremos aquellas materias primas que cumplan con el REACH**



GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN



Nuevos tiempos, nuevos tejidos

[www.textilsantanderina.com](http://www.textilsantanderina.com)

TEXTIL SANTANDERINA, S.A.  
Apartado de Correos 1  
39500 Cabezón de la Sal  
(Cantabria) España  
Tel. (34) 942 70 01 25  
Fax (34) 942 70 17 11  
ventas@tsanta.es

### Ecological fashion fabrics

El proceso de tintura ecológico que ahorra agua y energía.



### Algodón orgánico

Tejidos más ecológicos, naturales y sostenibles.

ORGANIC  
COTTON  
FOR A  
CHANGE



### Nuevos técnicos

Soluciones textiles para el mundo laboral: workwear, healthwear, protectivewear, militar.



### "made in Green"

Un certificado textil que garantiza el respeto por las personas y el planeta.



### Fabrics collection



WIN 0910